



# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10455		
NÚMERO		
28	11	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	246605	
No. FONDO	1.2.1.30	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MI-5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA	
3-284000	3 Secretaría Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

1	EXPERTOS EN VENTILACION SA DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EN DIFERENTES AREAS DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA	1	\$55,037.21	\$55,037.21
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$55,037.21
IMPORTE LETRA: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.			IVA	\$8,805.95
			TOTAL	\$63,843.16

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA. OCCTLAN, JAL.	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO	B <input checked="" type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	PORCENTAJE DE ANTICIPO		
NÚMERO DE PARCIDADES					

### OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA: REQ. A 0952

LIC. LUZ MARÍA RAYGOZA LÓPEZ  
ELABORO
MTR. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN  
AUTORIZO
MTR. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN  
VO. SO.
EXPERTOS EN VENTILACION SA DE CV  
FIRMA DEL PROVEEDOR

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

## ANEXO OCCUCI-2018-10455

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXION DE COBRE DE 5/8 EN LINEA DE GAS, INC: ELEVACION, MANIOBRAS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 1,385.00	\$ 1,385.00
2	SERVICIO	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR PARA EQUIPO DE 1 TR, INC: ELEVACION, MANIOBRAS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 6,084.75	\$ 6,084.75
3	SERVICIO	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 TON TIPO MINISPLIT, INC: ELEVACION, MANIOBRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 650.00	\$ 1,300.00
4	SERVICIO	1	SUMINISTRO DE GAS REF EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TON TIPO MINISPLIT INC: ELEVACION, MANIOBRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 500.00	\$ 500.00
5	SERVICIO	1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMOSTATO PARA UNIDAD DE AA TIPO PAQUETE, INC: ELEVACION, MANIOBRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 8,275.71	\$ 8,275.71
6	SERVICIO	9	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETARDADORES DE TIEMPO EN GABINETE DE CUCHILLAS ELECTRICAS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, INC: ELEVACION, MANIOBRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 4,165.75	\$ 37,491.75
SUBTOTAL				\$	55,037.21
IVA				\$	8,805.95
TOTAL				\$	63,843.16

1. Eliminada(s) seis palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) cuatro palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.